

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de *Noviembre* de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 20 de marzo de 1989, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Tomás Eusebio Campos que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y del año 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO